



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Siendo las 10:15 horas del día **05 de abril de 2019**, en la Sala Comandanta Ramona de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en Calle General Prim Número 4, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México, se llevó a cabo la **Quincuagésima Segunda Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México**.

Asistentes

Presidió la sesión el Mtro. Felix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Gobierno como Presidente del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante el Comité) y el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Secretario Ejecutivo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México como Secretario Técnico del Comité. Asimismo, se contó con la asistencia de representantes del Congreso de la Ciudad de México, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A.C., Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual AC., Sin Fronteras I.A.P., Ednica I.A.P., Transformarte 2.0, A.C., Prodiana A.C., y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

1. Organización de la reunión.

1.1. Determinación del quorum.

Previo al inicio de la presente reunión, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, en su calidad de Secretario del Comité dio la bienvenida a los asistentes y declaró la existencia del quorum legal requerido para iniciar la Asamblea de conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal vigente.

En virtud de lo anterior, el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, en su calidad de Presidente del Comité, inició la sesión precisando que al cumplirse el quorum legal establecido por la normatividad aplicable todos los acuerdos tomados durante la sesión tendrían validez.

1.2. Aprobación del Orden del día.

Posteriormente, el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla puso a consideración del Comité la Orden del día correspondiente y, al no haber inconveniente alguno, fue aprobada por unanimidad y se continuó con el siguiente punto.

1.3. Aprobación y firma de Actas.



- **Aprobación y firma del Acta de la Vigésima Asamblea Extraordinaria.**

En uso de la palabra, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera informó que el Acta respectiva se ha hecho del conocimiento de los miembros del Comité de forma previa mediante correo electrónico y toda vez que, durante la sesión no existió algún comentario referente a la misma, se aprobó por unanimidad y se pasó a las y los integrantes para su firma.

- **Aprobación y firma del Acta de la Vigésima Tercera Asamblea Extraordinaria.**

De igual manera, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera informó que el Acta respectiva se ha hecho del conocimiento de los miembros del Comité de forma previa mediante correo electrónico y toda vez que, durante la sesión no existió algún comentario referente a la misma, se aprobó por unanimidad y se pasó a las y los integrantes para su firma.

- **Aprobación y firma del Acta de la Quincuagésima Primera Asamblea Ordinaria.**

Posteriormente, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, informó que el Acta respectiva se ha hecho del conocimiento de los miembros del Comité de forma previa mediante correo electrónico y toda vez que, durante la sesión no existió algún comentario referente a la misma, se aprobó por unanimidad y se pasó a las y los integrantes para su firma.

2. Asuntos Informativos.

2.1. Informe de los avances obtenidos por parte del Grupo de Trabajo del Comité de Seguimiento y Evaluación relacionados con el proyecto de iniciativa de Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En uso de la palabra, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera comenzó por enunciar los avances del Grupo de Trabajo creado por el Comité, como la realización de cuatro reuniones, en las cuales se trabajó principalmente en la conceptualización del Sistema Integral de Derechos Humanos y en la elaboración de una estructura temática, trabajo que de considerarse oportuno podría ser retomado en las labores legislativas del Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, señaló el puntual seguimiento que se ha realizado en conjunto con el Congreso de la Ciudad de México respecto de la implementación una posible modificación al Artículo Octavo Transitorio de la Constitución de la Ciudad de México relativa a la fecha límite para expedir la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos (30 de abril de 2019); no obstante, informó que no se ha sometido el proyecto de reforma ante el pleno.

De igual manera, respecto de las labores del Grupo de Trabajo referido, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera mencionó que se llevaron a cabo diversas consultas a investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a la Licda. Tobyanne Ledesma Rivera, al Dr. José Ramón Cossío Díaz y a la Dra. Clara Jusidmán Rapoport. Además

020



informó que a raíz de esas consultas, el Grupo de Trabajo llegó a una propuesta de conceptualización que podría trabajarse y profundizarse de recibir alguna invitación para participar en los foros del parlamento abierto que ha caracterizado al Congreso de la Ciudad. Dicha propuesta es la siguiente: “el Sistema Integral de Derechos Humanos es el espacio de concertación y relaciones vinculantes de los poderes y órganos autónomos constitucionales de la Ciudad de México, las organizaciones de la sociedad civil y la academia para consolidar un Estado garante de derechos humanos y las libertades inalienables de las personas”.

Respecto a ese concepto el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera señaló que, como resultado de la consulta al Instituto de Investigaciones Jurídicas, se hizo la recomendación de ser sumamente cuidadosos al momento de definir la vinculación de las acciones del Sistema Integral de Derechos Humanos, ya que esa vinculación debe ser definida a partir de la aceptación de los poderes que concertan en el Comité Coordinador y de los grandes principios de derechos humanos que se planteen para todo el proceso de planeación y programático de la Ciudad.

Posteriormente, destacó la solicitud de parte del Grupo de Trabajo para que de la mano de la Comisión de Derechos Humanos se lleve a cabo una participación en conjunto y se vinculen las labores legislativas necesarias para el proceso de la iniciativa de ley.

En virtud de lo anterior, se acordó con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México hacer llegar de manera oficial una invitación a los miembros del Comité para la celebración de una reunión el 09 de abril de 2019, teniendo en mente los objetivos siguientes: coadyuvar en los procesos de consulta y proveer de todos los insumos con los que cuentan los miembros del Comité al proceso legislativo, así como incorporar los principales comentarios recibidos por Clara Judisman.

Haciendo uso de la palabra el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, habló sobre su interés por colaborar con el Grupo de Trabajo para construir el Sistema Integral de Derechos Humanos. Asimismo, destacó el trabajo conjunto que se ha realizado con la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México para crear un diálogo que alimente el parlamento abierto y que permita tener una iniciativa por consenso de la sociedad civil, los organismos de gobierno y las distintas fuerzas políticas dentro del Congreso de la Ciudad de México.

Del mismo modo, informó y compartió la información contenida en el “Acuerdo que suscriben las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba el instrumento metodológico para el desarrollo de mesas de trabajo y análisis de propuestas con relación a la formulación de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México”, donde se extiende la invitación para acudir a las mesas de trabajo que se conjuntaran para nutrir el

FE

MRD

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS



proyecto de Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, compartiendo los datos siguientes:

1. Mesa de Trabajo relativa a la definición y seguimiento del Sistema Integral de Derechos Humanos.
Fecha: 22 de abril de 2019.
Horario: 12:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs.
Lugar: Congreso de la Ciudad de México.
2. Mesa de Trabajo relativa a la metodología de trabajo del Programa de Derechos Humanos.
Fecha: 24 de abril de 2019.
Horario: 12:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs.
Lugar: Congreso de la Ciudad de México.
3. Mesa de Trabajo relativa al gasto público con enfoque de derechos humanos.
Fecha: 26 de abril de 2019.
Horario: 12:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs.
Lugar: Congreso de la Ciudad de México.
4. Mesa de Trabajo relativa al enfoque transversal y la coordinación interinstitucional.
Fecha: 29 de abril de 2019.
Horario: 12:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs.
Lugar: Congreso de la Ciudad de México.

Roberto Pérez Baeza, representante de Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C. habló de la importancia del acercamiento entre el Congreso de la Ciudad de México y el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respecto del proceso de creación del Sistema Integral de Derechos Humanos, por lo que considero adecuado que se participe tanto en las discusiones en el Congreso, como en el Comité de Seguimiento y Evaluación en la Secretaría Ejecutiva.

En razón de ello, el Diputado Temístocles Villanueva Ramos enunció su interés para seguir trabajando con las organizaciones de la sociedad civil presentes y propuso sesionar en diversos espacios para invitar a más miembros de la Comisión de Derechos Humanos y realizar actividades conjuntas.

En seguimiento a las opiniones anteriores, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera señaló que se puede adoptar el compromiso de mantener una comunicación constante con el equipo del diputado para coordinar fechas, compartir conocimiento técnico y tener sesiones de trabajo en el Congreso, ya que la SEMSEPDHCDMX estaba en toda disposición de sesionar afuera de las instalaciones de la Secretaría.

MRD



2.2. Estado de las gestiones que en materia presupuestal ha realizado la Secretaría Ejecutiva ante las diversas áreas para la regularización presupuestaria y administrativa.

Respecto de este numeral tomó la palabra el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, quien recordó el compromiso de informar al Comité respecto de los avances en la materia administrativa de la SEMSEPDHCDMX. Mencionó que se han realizado diversas gestiones y agradeció el cumplimiento del acuerdo con la Secretaría de Gobierno para facilitar todos los procesos de regularización administrativa de la SEMSEPDHCDMX. Señaló que los avances son positivos; no obstante, el pago de honorarios seguía pendiente, situación que es de preocupación para el Comité y la SEMSEPDHCDMX. Anunció que el 04 de abril de 2019, se llevó acabo otra reunión informativa con los trabajadores a quienes se les explicó de forma detallada y con bases documentales el estatus de las gestiones. Derivado de las actividades realizadas se informó que a partir del próximo periodo, día 15 de abril de 2019, se podrían establecer todos los pagos; sin embargo, explicó que el proceso seguía en pie, pues dependía de las acciones de diversas instancias del Gobierno de la Ciudad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2.3. Estado del proceso de desahogo de pendientes del Acta Entrega-Recepción.

El Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera explicó que existían diversos pendientes administrativos que había dejado la administración anterior y que no habían sido señalados en el Acta Entrega-Recepción correspondiente.

Dentro de dichos pendientes se encontraba que la Coordinación Administrativa de la SEMSEPDHCDMX había dejado de existir pues la Secretaría de Finanzas desapareció dicha plaza, dejando a la SEMSEPDHCDMX sin la estructura suficiente para hacer frente a los trámites administrativos correspondientes. Asimismo, al no existir la Coordinación Administrativa, no existía persona que recibiera el Acta Entrega-Recepción. Explicó que Gilberto Camacho, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno designó a una persona como Enlace, quien recibió de manera provisional el Acta Entrega-Recepción que versa sobre las cuestiones administrativas de la SEMSEPDHCDMX. Finalmente, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera refirió que él recibió el Acta Entrega-Recepción de la anterior titular, y el Acta Entrega-Recepción de las cuestiones administrativas de la SEMSEPDHCDMX mientras se regulariza el tema de la falta de área administrativa de estructura.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Al respecto el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla recordó a los invitados el proceso que dicta la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, brindando datos generales como lo es que existen 40 días para denunciar las irregularidades de la administración entrada y saliente; no obstante, éste término no es limitativo de descubrirse irregularidades en un lapso de tiempo posterior pueden deslindarse otras responsabilidades como lo son las de carácter civil y penal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signatures and initials in blue ink]



En uso de la palabra, la Mtra. Diana Montiel Reyes, representante de Transformarte 2.0, solicitó que se dé a conocer una versión pública del Acta Entrega-Recepción.

En relación a ello, el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla solicitó a la SEMSEPDHCDMX que realice una revisión del marco jurídico del órgano desconcentrado y de la normatividad aplicable en materia de transparencia para que en la próxima sesión ordinaria se informe si es viable la entrega de una versión pública del Acta Entrega-Recepción toda vez que la Entrega-Recepción referida se encuentra en proceso.

3. Asuntos de Resolución.

3.1. Aprobación de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos.

En uso de la palabra el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera comentó que desde hace más de un año sociedad civil y los enlaces de parte del Gobierno de la Ciudad han solicitado y trabajado para lograr un cambio en los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos. Concretó que sociedad civil ha realizado un trabajo muy intenso junto con el Área de Transversalización de la SEMSEPDHCDMX y con la participación de los mismos espacios de participación para el proceso de reelaboración de los Lineamientos. Anunció que ya se contaba con una propuesta final que fue distribuida previamente.

En virtud de lo anterior, el Lic. Gabriel Contreras Aguirre, representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, indicó que hubo un gran reclamo de las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a la operatividad del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos. Solicitaron actualizar los Lineamientos en cuanto a los espacios de participación se refiere. Consideró adecuada la propuesta de Lineamientos, pero destacando que los espacios de participación tienen que insertarse en la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, al hacerlo estos deberán ser redefinidos y armar otro grupo de trabajo para adecuar dichos Lineamientos.

Aunado a lo anterior, Roberto Pérez Baeza comentó que en diversas reuniones entre las organizaciones de la sociedad civil y la SEMSEPDHCDMX se ha manifestado la inquietud por parte de las organizaciones por realizar una última revisión a los Lineamientos, de tal forma solicitó un margen de 4 días para que se llevara a cabo esta tarea antes de que el Comité aprobara dichos Lineamientos. Por ello, el Comité acordó aplazar la aprobación de los Lineamientos, con el propósito de que las organizaciones de sociedad civil integrantes del Comité puedan hacer las consultas al resto de las asociaciones participantes en los procesos de participación y se genere una última versión de los Lineamientos para analizar y en su caso aprobar en la próxima sesión del Comité.

MRD



Acuerdo.

En virtud de lo anterior, el Comité acordó por unanimidad postergar la votación para la aprobación de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos para que las organizaciones de la sociedad civil que asisten a los espacios de participación realicen la última revisión del proyecto, otorgando un plazo de cuatro días naturales para recibir y remitir las observaciones de dichas organizaciones a la SEMSEPDHCDMX, mediante el correo electrónico transversalización.pdh@cdmx.gob.mx a más tardar el día 09 de abril del presente año. De tal forma, la SEMSEPDHCDMX sistematizará las observaciones recabadas y llevará a cabo el análisis correspondiente, para estar en posibilidad de someterlo a aprobación éste Comité mediante la celebración de Asamblea Extraordinaria.

3.2. Presentación por parte de las organizaciones de la sociedad civil integrantes del CSyE y, en su caso, aprobación de su plan de trabajo 2019.

Las organizaciones de la sociedad civil informaron que no concluyeron una versión del documento de trabajo; no obstante, destacaron que el programa está planteado bajo dos perspectivas: acompañar de manera estratégica la generación del sistema y generar un acercamiento con organizaciones de la sociedad civil. Señaló que hacía falta realizar algunos foros o encuentros para ser concordantes con algunas acciones que ya se están realizando en este año, como lo es la creación del Sistema Integral de Derechos Humanos, cuestión que genera la necesidad de reenfocar la labor del Plan de Trabajo 2019.

En consecuencia, Mtro. Félix Arturo Medina Padilla señaló que al no haberse concluido las acciones del Plan de Trabajo 2019, no existía materia para presentar ante el Comité, por lo que se continuaba con el siguiente numeral de la orden del día.

3.3. Aprobación para asignación de presupuesto para la realización del plan de trabajo 2019 presentado por las organizaciones de la sociedad civil integrantes del CSyE.

De la misma forma, el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla señaló que al no haberse presentado el Plan de Trabajo 2019 por parte de las organizaciones de la sociedad civil, se queda sin materia el presente numeral, pasando al siguiente.

3.4. Determinación de la ruta para promover la integración al CSyE de la tercera institución académica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'FE' and 'MRO']

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten initials 'MRO' in blue ink at the bottom right]



Tomando la palabra, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, destacó la importancia de reunir las propuestas de instituciones académicas que ocuparan el espacio disponible dentro del Comité, por lo que extendió la invitación respectiva a los miembros del Comité.

El Mtro. Félix Arturo Médina Padilla hizo hincapié en la importancia de acotar que las instituciones académicas tengan los conocimientos suficientes en materia de derechos humanos que puedan aportar al Comité, así como esperar ver el interés de las instituciones académicas para definir cuál sería la que funja como miembro del Comité, pues se requiere de una visión progresista para formar parte de este proyecto, disposición, tiempo y recursos.

En virtud de lo anterior, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera señaló que, tomando en consideración las propuestas de algunos miembros del comité, se enviará las invitaciones a las instituciones académicas: Flasco México, la Universidad del Claustro de Sor Juana, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Panamericana, con la finalidad avanzar y establecer un primer contacto con las instituciones académicas para ver la posibilidad de que formen parte del Comité. Asimismo, se comprometió a establecer una ruta de acción.

Acuerdo.

En relación a lo anterior el Comité acordó por unanimidad que la SEMSEPDHCDMX enviará cartas de invitación a distintas instituciones académicas para que se incorporen como academia al órgano colegiado. Asimismo, se crea un Grupo de Trabajo integrado personas representantes de las organizaciones siguientes: Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual AC., Ednica I.A.P, Secretaría de Gobierno, Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la SEMSEPDHCDMX, cuyo objetivo es retroalimentar y aprobar la ruta para el procedimiento de elección de la tercera institución académica del Comité y cuya propuesta primigenia será elaborada por la SEMSEPDHCDMX. La aprobación de la ruta de procedimiento de elección será aprobada mediante Asamblea de éste Comité.

4. Asuntos Generales.

Haciendo uso de la palabra, anteriores prestadoras de servicios profesionales de la Secretaría Ejecutiva expresaron su preocupación por la situación financiera del órgano desconcentrado respecto a la realización de sus pagos pendientes, a lo cual la Secretaría Ejecutiva respondió que se están realizando las gestiones necesarias para regularizar dicha situación.

Al no haber más asuntos generales que fueran competencia del Comité, el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Gobierno procedió a la Clausura de la Sesión.

MED



Clausura de la Sesión.

Siendo las 12:28 horas el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla da por terminada la Quincuagésima Segunda Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento de los asistentes que la próxima reunión se llevará a cabo el 17 de abril de 2019, en la Sala Comandanta Ramona de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con domicilio conocido.

Firman de conformidad:

 (Nombre y firma del Representante) CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ✓	 (Nombre y firma del Representante) GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P.A.  (Nombre y firma del Representante) TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	 (Nombre y firma del Representante) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 (Nombre y firma del Representante) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA ✓	 (Nombre y firma del Representante) SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FE
A

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Quincuagésima Segunda Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México celebrada el 05 de abril de 2019.

MED



<p> <u>Carlos A. Verónica Collado</u> (Nombre y firma del Representante) CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "FRAY FRANCISCO DE VITORIA O.P.", A.C.</p>	<p> <u>Roberto Pérez Barza</u> (Nombre y firma del Representante) FUNDACIÓN ARCOÍRIS POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL A.C.</p>
<p> <u>Juan Pablo Andrés Ramírez</u> (Nombre y firma del Representante) SIN FRONTERAS I.A.P.</p>	<p> <u>Gabriel Torres Arreaga</u> (Nombre y firma del Representante) EDNICA I.A.P.</p>
<p> <u>Montiel Reyes Diana</u> (Nombre y firma del Representante) TRANSFORMARTE 2.0, A.C. ✓</p>	<p> <u>Norma Elizabeth Sandoval</u> (Nombre y firma del Representante) Prodiana A.C.</p>
<p> <u>Carlos Alberto Zetina Antonio</u> (Nombre y firma del Representante) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</p>	

#E

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Quincuagésima Segunda Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México celebrada el 05 de abril de 2019.